

JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL

Segovia Antioquia, Junio veintinueve (29) de dos mil veintiuno (2021).

INTERLOCUTORIO No. *553*

RADICACION No. 2020-00122-00

En virtud de la dualidad de fecha existe en el auto que ordena seguir adelante la ejecución, el despacho ordena tener como fecha data del mismo el di diecisiete (17) de Junio de la anualidad cursante.

En lo demás se mantiene.

NOTIFIQUESE,

El Juez,



JOSE LIBARDO HERNANDEZ PERDOMO

CERTIFICO

Que el auto anterior fue notificado por ESTADO N° _____

Fijado en el sitio web del JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL DE SEGOVIA, ANTIOQUIA el día _____ del mes de _____ de 2021 a las 8:00 AM

PATRICIA BARRIENTOS BALBIN
Secretaria